



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL CONSEJO DE FACULTAD (27 de marzo de 2026)

Siendo las 09:57 horas del día 27 de marzo del año 2026, se reunieron, de manera presencial en el Salón de Grados, los miembros del Consejo de Facultad, presidido por el señor decano, Dr. Edgar Froilán Damián Núñez.

I. ASISTENCIA

Docentes Principales: Dr. Edgar Froilán Damián Núñez, Dr. Hernando Díaz Andía, Dra. Tula Carola Sánchez García (Participa virtualmente hasta que reciba la resolución decanal de licencia aprobada), Dra. Yolanda Ramírez Villacorta.

Docente Asociado: Dra. Ruth Katherine Mendivel Gerónimo (Participación virtual), Mg. Richard Sandoval Magalhaes.

Docente Auxiliar: Mg. José Olivera Espinoza.

Representantes estudiantiles: Jhoelia Adilen Apaza Condori (Tardanza), Natividad Victoria Julca Capcha, Mariza Briggith Escobedo Jara.

Inasistencia: José Miguel Palomino Velito

Actuando como secretario de Consejo de Facultad, el vicedecano académico, Dr. Hernando Díaz Andía.

Con el quórum reglamentario, el decano de la Facultad de Educación inició la sesión.

II. LECTURA DEL ACTA

Se puso a consideración del Consejo, la aprobación del acta de la sesión ordinaria presencial de fecha 20 de marzo de 2026.

Luego de su lectura, los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01° Aprobar, por unanimidad, el acta correspondiente a la sesión ordinaria presencial del Consejo de Facultad de fecha 20 de marzo de 2026.

III. DESPACHO

A. Aprobar el otorgamiento del grado académico de Magister en Educación, a favor de dos estudiantes de la Unidad de Posgrado, conforme se detalla a continuación:

Se puso a disposición de los consejeros la solicitud de grado académico de Magíster en Educación, a favor de dos estudiantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, conforme a lo señalado en cada expediente.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 02°: Aprobar, por unanimidad, otorgar el Grado Académico de Magíster en Educación en la mención que se indica en cada uno de los expedientes de los estudiantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, según el siguiente detalle:

N.º	Expediente	Motivo	A favor de:
-----	------------	--------	-------------



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación

1	F06A1-20260000144	Grado académico de Magíster en Educación con mención en Gestión de la Educación	FRANCO EDUARDO CHALA LLOCLLA
2	F06A1-20260000137	Grado académico de Magíster en Educación con mención en Docencia en el Nivel Superior	LUISA VIVIAN RIVERA BRAVO

IV. INFORMES

1. La representante estudiantil, Mariza Briggith Escobedo Jara, informó al Consejo que los estudiantes ingresantes 2026 recibieron un comunicado a través de sus correos institucionales por parte de la universidad indicando que se retrasará el inicio de sus clases, por lo que sugirió que se emita un comunicado oficial de parte de la Facultad.

Al respecto el Señor decano, Dr. Edgar Froilan Damián Núñez, precisó que la demora en la emisión de la resolución rectoral se debió a la modificación del Plan de estudios. Una vez que se emita, se comunicará el inicio de la matrícula para los estudiantes de la base 2026.

V. PEDIDOS

1. El Señor decano, Dr. Edgar Froilan Damián Núñez, presentó al Consejo la solicitud de la dirección de la Unidad de Posgrado, para la aprobación del Grado Académico de Doctora en Educación y Docencia Universitaria a favor de la magíster FIORELLA GOMEZ ZUÑIGA, según expediente N.º F06A1-20260000160.

Pasó a orden del día.

2. El Señor decano, Dr. Edgar Froilan Damián Núñez, presentó al Consejo la solicitud de la dirección de la Unidad de Posgrado, para la aprobación del Grado Académico de Magister en Educación con mención en Docencia en el Nivel Superior a favor de OLGER LOPEZ BUSTINZA, según expediente N.º F06A1-20260000149.

Pasó a orden del día.

VI. ORDEN DEL DÍA

A. Sustentación del proyecto de creación de la Escuela Profesional de Educación Inicial y Primaria. Expedientes N° F0620-20260000055 y N.º UNMSM-20260039890.

Inicio la presentación la Dra. Ana María Vilchez Huerto y, a continuación, la Dra. Esther Mariza Velarde Consoli, agradeciendo ambas por la oportunidad brindada al Comité de trabajo para presentar el proyecto. A su vez, agradecieron el apoyo en ese trabajo de la Karla Huamaní, egresada de la Facultad de Educación y personal de apoyo de la Escuela Profesional de Educación.

A continuación, se presentaron las bases legales, el desarrollo de las especialidades de Educación Inicial y Educación Primaria a partir del año 2000 en la Facultad, pusieron énfasis en la conformación de la plana docente que se requiere para lograr competencias como investigación-acción, gestión inclusiva y comunicación efectiva, descritas en el perfil de egreso del proyecto.

Se dio lectura a los acuerdos N.º 2 y 3 adoptados y plasmados en el acta de la Comisión de trabajo. La intervención concluyó indicando que la creación de esta escuela profesional es importante porque las principales competencias humanas se crean durante la educación inicial y primaria.

Las consejeras, Dra. Yolanda Ramírez Villacorta y Ruth Katherine Mendivel Geronimo consultaron por el número de docentes requeridos, si serán suficientes para cubrir la cantidad



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación

de ingresantes porque crecer implica contar con más docentes; y por los acuerdos del acta leída que no eran los que aparecen en el NAS (Servidor usado para visualizar los expedientes a evaluar), por lo que solicitó una explicación y que sean leídos nuevamente.

El Señor vicedecano respondió indicando que la Comisión de trabajo remitió una nueva acta para que sea considerada por las modificaciones que se hicieron a la primera. Como ello ocurrió en fecha 26 de marzo de 2026 y ya se había citado, se decidió informarlo durante el desarrollo de la sesión y procedió a dar lectura al acta.

Entonces, la consejera, Dra. Ruth Katherine Mendivel Gerónimo, que dichos acuerdos consten en el acta:

- **ACUERDO N.º 02:** Disponer que el funcionamiento académico y administrativo de la Escuela Profesional de Educación Inicial y Primaria se desarrolle como única sede en la Ciudad Universitaria, con la finalidad de asegurar una gestión institucional eficiente y el cumplimiento de los estándares de calidad académica establecidos por la Facultad de Educación
- **ACUERDO N.º 03:**
Establecer que, una vez culminado el proceso formativo de las primeras promociones de egresados y realizada la evaluación integral de los resultados académicos y administrativos de la Escuela Profesional, se procederá a impulsar la creación de filiales, en concordancia con las políticas de desarrollo académico de la Facultad y la normativa universitaria vigente.

La consejera, Dra. Yolanda Ramírez Villacorta, solicitó que también conste en el acta una felicitación y sugirió que en el documento se explique de forma sólida porqué es necesaria la creación de la Escuela y no quedar solo como especialidad. También solicitó al Consejo que, la gestión administrativa tras la aprobación sea rápida.

La Dra. Esther Mariza Velarde Consoli, agradeció a Karla Huamaní y solicitó que se le expida un documento.

El consejero, Mg José Olivera Espinoza, consultó si la creación supone administrativamente y en cuanto a infraestructura, un espacio. El Señor decano respondió precisando que la Facultad de Educación es una solamente, la única propietaria de todo el espacio es la universidad, por lo tanto, no existe “propiedad” de las escuelas. Y tal como sucede con las escuelas existentes, al crearse esta nueva escuela, se compartirá de igual forma el espacio. Con respecto al equipamiento, se hará en la medida en que las solicitudes lleguen a las unidades correspondientes y también tendrá una oficina que funcionará como escuela y un departamento académico.

Finalmente, los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 03º Aprobar, por unanimidad, la creación de la Escuela Profesional de Educación Inicial y Primaria presentada por la Comisión de trabajo conformado por la Dra. Esther Mariza Velarde Consoli y la Dra. Ana María Vílchez Huerto, tal como indican los expedientes digitales N.º F0620-20260000055 y N.º UNMSM-20260039890.

- B. Sobre el pedido de que conste en el acta las felicitaciones a la Comisión, el Señor decano propuso la emisión de una resolución decanal de felicitaciones.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 04º Aprobar, por mayoría, con una (1) abstención, la emisión de una resolución decanal de felicitación a la Dra. Esther Mariza Velarde Consoli y a la Dra. Ana María Vílchez



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación

Huerto, quienes conforman la Comisión de trabajo que logró la aprobación del Consejo de Facultad para la Creación de la Escuela Profesional de Educación Inicial y Primaria, por su iniciativa y excelente sustentación.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la Sesión de Consejo de Facultad siendo las 11:09 a. m. horas del día de la fecha.

Dr. Hernando Díaz Andía
Vicedecano Académico